PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN TELEMÁTICA

Información sobre el proceso de asignación on-line del estudiantado de Grado en Medicina a grupos de prácticas y servicios clínicos para el curso 2025-2026

Consolidado el procedimiento de asignación de prácticas de forma telemática; se han observado que se obtienen los mismos resultados que con el que se venía desarrollando de forma presencial. **La asignación se llevará a cabo de forma virtual, en una sala meet creada para el alumnado.**

OBJETIVOS:

- Completa capacidad de elección por orden del alumnado tanto de grupo (y con ello fechas) como de servicio clínico.
- Emplear un criterio que prima el rendimiento y la excelencia académica.
- Información online de la evolución de la oferta y con ello reducir el tiempo medio necesario por alumno/a en el momento de la elección y aumentar la confianza y seguridad del alumno/a en la toma de decisión.
- Evitar la participación presencial sin decaimiento de derechos.

FASES:

- Los dameros definitivos con la distribución de los diferentes grupos de prácticas por asignatura y fecha están **publicados** para que el alumnado tenga la posibilidad de conocerlos con antelación suficiente.
- El día siguiente a la consolidación de la matrícula (última fecha del periodo de matriculación), se confeccionará el listado de estudiantes de la titulación de Grado en Medicina según créditos matriculados por curso, créditos superados y nota media de los mismos.
- Con dicho listado **cada alumno/a será asignado/a al curso en el que tenga mayor número de créditos matriculados**. En cada curso se confeccionará un listado que será ordenado según el **número de créditos aprobados multiplicado por la nota media** de los mismos.
- Los/las estudiantes de MOVILIDAD de otras universidades (“incoming”) y el aceptado por traslado dispondrán de plazas reservadas. Se intentará establecer la proporción según la estimación real aproximada con la información que se solicitará al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación los días previos.
- El/la estudiante recibirá un llamamiento (mediante correo electrónico institucional) para que, a través de la aplicación diseñada al efecto, **manifieste sus preferencias de asignación para las asignaturas matriculadas dentro del plazo.** Es conveniente señalar todas las posibilidades a tener en cuenta, pues si llegado su turno la oferta disponible no incluye las preferencias expuestas, el alumnado quedará sin asignación de prácticas.

- Seguidamente, los/las estudiantes serán convocados al proceso de elección con publicación del día y hora de la cita.

En el proceso de asignación, el estudiantado podrá llevar a cabo su elección de alguna de las dos maneras siguientes que se relacionan:

  - **Preferencias:** Se aconseja que el alumnado realice la selección de preferencias a través de la aplicación destinada para ello, sin detrimento de la posibilidad que tiene con posterioridad de confirmar sus preferencias o modificarlas el día y la hora en el que ha sido convocado para su conexión a la sala meet. De esa manera; llegado el turno en el proceso de asignación y el/la alumno/a no se conectase, sería asignado/a atendiendo en lo posible a sus preferencias en el orden de lo solicitado.
    Con la elección de este procedimiento el alumnado acepta que será asignado en orden a las preferencias realizadas y con la disponibilidad que en ese momento haya. De ahí la importancia que se cumplimenten todas las opciones posibles permitidas por la aplicación.

  - **Telepresencia**: en el turno que le corresponda (hora a la que ha sido citado a conectarse a través del correo electrónico), **los estudiantes se conectarán a través del enlace recibido a la sala meet a la que han sido convocados,** para confirmar, modificar o elegir grupo de prácticas y dentro del mismo las opciones para realizar sus prácticas de las asignaturas en las que se ha matriculado, entre las que queden disponibles.

- **En el caso de que el/la interesada no haya hecho preferencias y tampoco se conecte a la sala meet en el día y hora que se le haya convocado, quedará registrado/a como NO PRESENTADO/A** y pasará al último de la lista, quedando sin asignar.

  El alumnado debe escoger sus prácticas en el plazo establecido para la elección de las mismas, quedando condicionada su asignación fuera de plazo a la disponibilidad de los servicios hospitalarios.

- Aquel estudiante que **llegado su turno de asignación decidiera perderlo** para retomar su derecho de elección en una posición de orden posterior a la inicialmente establecida, deberá conectarse en el día y hora de su cita para manifestar su decisión (quedaría registrado/a como **NO REQUIERE PRÁCTICAS**) y pospondría su elección a la posición decidida.

- **Durante todo el proceso de asignación, a través de la aplicación, se podrá consultar online la evolución de la oferta disponible** a medida que avanza el proceso. **Por lo que el estudiante, cuando le llegue su turno, debe tener la decisión tomada**. En ningún caso se asignará un número superior de estudiantes a la capacidad de los respectivos servicios clínicos de los cuatro hospitales universitarios.

- Tras la asignación, los/las estudiantes podrán visualizar el resultado de su asignación a través de la aplicación.

- Finalizado el proceso de asignación de cada curso, comenzará la asignación de todos los/las **estudiantes con asignaturas matriculadas en cursos diferentes** al que fueron asignados/as - en las que tuvieran que cursar o repetir prácticas, para realizar su elección entre las plazas remanentes del proceso de selección llevado a cabo los días precedentes.

- Una vez completado el proceso, toda la asignación realizada quedará disponible y podrá ser consultada, en tiempo real, por alumnado, profesorado (Tutor Académico) y hospitales (Gestor de Entidad).
  https://universite.umh.es/observatorio

- Con ello **finalizará la asignación**. Los cambios no son deseables por las perturbaciones que provocan en todos los elementos implicados en un proceso tan complejo como éste (profesores/as responsables de asignatura, departamentos, responsables de servicios clínicos, hospitales y seguros).
  Por tanto, sólo se realizarán los muy justificados, previa solicitud del profesor/a responsable correspondiente, a CEGECA – Unidad Apoyo (apoyo.sj@umh.es) donde se confirmará la disponibilidad en el destino solicitado.

- Para las **asignaturas del segundo cuatrimestre** se repetirá el proceso en noviembre/diciembre, no variando la asignación del estudiantado a su curso predominante, confeccionando un nuevo listado en el que se considerarán los créditos superados y nota media.

IMPORTANTE: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES

- El alumnado, una vez asignado (no antes de la elección), deberá remitir el documento **compromiso de confidencialidad** debidamente cumplimentado y firmado a la dirección de correo del hospital u hospitales donde realizará sus prácticas.

- Asimismo; también será remitido por los estudiantes el **certificado de delitos sexuales**.

Estos documentos deben ser entregados en los hospitales donde el alumnado realizará prácticas, según lo indicado en las instrucciones para las prácticas formativas.

- Hospital de Alicante: docencia_hgua@gva.es
- Hospital de Elche: docencia_elx@gva.es
- Hospital de San Juan: depsj_docencia_alumnos@gva.es
- Hospital de Elda: docencia_helda@gva.es
- Hospital Marina Baixa (Villajoyosa): formación_dsmb@gva.es

IMPORTANTE: Consultar las instrucciones para las prácticas formativas de estudiantes de medicina de la UMH.
https://medicina.umh.es/estudiantes/estudianes-de-medicina/practicas-de-medicina/

Para cualquier duda que os surja y necesidad de aclaración o información adicional, podéis contactar con Verónica García Yago (CEGECA Sant Joan), preferiblemente a través del buzón apoyo.sj@umh.es y también a través del número de teléfono 965 91 92 74

MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS POR VUESTRA COLABORACIÓN.